REGLAMENTO CTOS DE ESPAÑA LARGA DISTANCÍA (FONDO)

EDICIÓN 2013/14

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DEPORTES DE INVIERNO
ROYAL SPANISH WINTER SPORTS FEDERATION

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DEPORTES DE INVIERNO
ROYAL SPANISH WINTER SPORTS FEDERATION

Benisoda, 3
28042 Madrid (España)
T +34 91 376 99 30
F +34 91 376 99 31
www.rfedi.es

RFEDI

Datos técnicos

Lugar: Llanos del Hospital de Benasque (Huesca)

Fechas: 23 de febrero de 2014

Organizan: Real Federación Española Deportes de Invierno (RFEDI)

Asociación Deportiva Hospital de Benasque

Federación Aragonesa de Deportes de Invierno (FADI)

C/ Valero Ripol Urbano, 15, 1º

50018 – Zaragoza

Teléfono: 976742968 – FAX: 976466015 info@fadiaragon.org

Categorías:

Master: nacidos en 1973 y anteriores

Senior: nacidos en 1993 y anteriores

Junior II: nacidos en 1994 y 1995

Junior I: nacidos en 1996 y 1997

Cadetes: nacidos en 1998 y 1999

Competición en técnica clásica:

Hombres	Master, Senior y Junior II:	30km
	Junior I, Cadetes:	15km
Damas	Master, Senior:	30km
	Junior II, Junior I, Cadetes:	15km

Artículo 1

La salida será en masa (Mass-start), organizándose la parrilla de salida según los puntos RFEDI.

Artículo 2

Se otorgará, en Hombres y en Damas, el título y Diploma de Campeón de España en las categorías de Senior, Junior II, Junior I, Master y Cadete.

Los extranjeros que participen no optarán al título ni al diploma de campeón de España.

Se entregarán medallas a los tres primeros españoles clasificados en hombres y en damasen las categorías de Senior, Junior II, Junior I, Master y cadete.

Para conseguir medalla y Diploma de Campeón de España, será necesario:

a) que compitan atletas de, al menos, cuatro Federaciones Autonómicas distintas y

b) al menos cinco corredores clasificados en cada categoría al final de la competición. Si, por cualquier circunstancia, no se pudiera disputar alguna de las categorías, por falta de los requisitos anteriormente citados, se incluirían en la categoría superior o se unificarían.

Artículo 3

Todo corredor, para poder participar, deberá haber obtenido la correspondiente Licencia RFEDI y mantenerla en vigor.

Artículo 4

Las inscripciones se formalizarán a través de la web de la RFEDI, como mínimo con seis días de antelación al primer día de competición.

Artículo 5

El cupo máximo de participantes por Federación será:

Hombres: 35 (entre todas las categorías)

Damas: 25 (entre todas las categorías)

Artículo 6

Las cuotas de inscripción máximas serán de 20 euros para las categorías Senior Junior II y I, y Veteranos Hombres y Damas y de 10 euros para los cadetes Hombres y Damas.

Si esta prueba se realiza conjuntamente con una prueba popular, la cuota de inscripción será la prevista por la organización.

Artículo 7

El Comité de Delegados Técnicos de la Real Federación Española Deportes de Invierno designará el Delegado Técnico que actuará en este Campeonato.

Artículo 8

Los posibles cambios en la inscripción inicial deberán ser comunicados mediante correo electrónico o fax a la Organización. En ningún caso podrá haber cambios una vez repasadas las listas de participantes en la reunión de los Delegados de Equipo con el Director de la Competición y el Delegado Técnico.

Artículo 9

Tanto la Organización como las competiciones se regirán por este reglamento y en los casos no contemplados por los Reglamentos de la FIS y de la RFEDI.

Artículo 10

La participación del Equipo de la Guardia Civil y el Equipo de Montaña del Ejército en pruebas de esquí de fondo estará encuadrada dentro de una federación autonómica.